

IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

Bogotá, Colombia, 3 de abril de 1991

C. Declaración Ministerial sobre la epidemia de Cólera en el Perú

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concentración Política, expresaron su solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Perú por la epidemia del cólera que afecta a dicho país.

Reiteraron, así mismo, la voluntad de sus Gobiernos para continuar cooperando con la estrategia del Perú destinada a controlar y erradicar la epidemia. Dicha cooperación se canalizará de conformidad con los términos de referencia presentados por el Gobierno peruano y que incluye requerimientos en materia de medicamentos e insumos, equipos médicos y tratamiento sanitario.

El Gobierno del Perú expresó su agradecimiento por la cooperación recibida y su total disposición para cooperar con los países fronterizos y los demás países latinoamericanos en las acciones necesarias para prevenir la expansión de la epidemia.

Los Ministros instaron a la comunidad internacional para que no se apliquen restricciones no arancelarias, contrarias a las normas del GATT y a las regulaciones sanitarias internacionales, a las exportaciones peruanas y de otros países de la región a los que se les aplicaron similar criterio, en razón de la epidemia del cólera.